

DECRETO N° **1346**

NEUQUÉN, 10 NOV 2003

El Expediente SEO N° 10293-M-2002, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación de la obra: "PAVIMENTACIÓN 20 CUADRAS CIUDAD DE NEUQUÉN - SECTOR V- PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALLES LAS HERAS E/ ELORDI Y ANTÁRTIDA ARGENTINA; ELORDI E/ CHRESTIA Y LAS HERAS; CHRESTIA E/ CARLOS H. RODRÍGUEZ Y ROCA; PALACIOS E/ ANT. ARGENTINA Y SGTO. CABRAL; Y DORREGO E/ CORRIENTES Y RÍO NEGRO", y el proyecto de Decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones de Obras -Dirección General de Promoción de Obras-; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 0960/03, se aprobó el Legajo Técnico y Legal confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación de la obra precitada, con un presupuesto oficial de \$ 345.951,17 y un plazo de ejecución de obra de 75 días corridos;

Que, en consecuencia y con el fin de concretar la contratación de la obra, se procedió a cursar invitaciones a cinco (5) firmas del ramo, realizándose la Apertura de Ofertas del Concurso de Precios SEO N° 02/03, con el resultado consignado en Acta de Apertura;

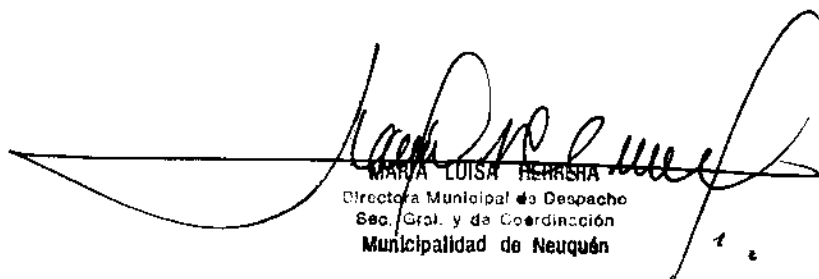
Que recepcionadas las ofertas el día 16 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs., presentaron cotización las cinco (5) firmas, resultando la de menor precio la correspondiente a la empresa R.J. INGENIERÍA S.A., que lo hizo por \$ 393.002,30;

Que se remiten las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación para análisis y posterior dictamen de la misma;

Que luce Acta de Preadjudicación por la que se resuelve adjudicar a la empresa R.J. INGENIERÍA S.A., el Concurso de Precios SEO N° 02/2003, por ser la mejor oferta, conveniente a los intereses municipales y haber dado cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la suma de \$ 393.002,30;

Que la División de Articulación Presupuestaria y Recupero Financiero otorga para la obra citada la Partida Presupuestaria 3D4132 171-22;

Que luce Informe N° 331/03 de la Dirección de Auditoría

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Interna, con sugerencias; las que fueron cumplimentadas por la Coordinación General de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que luce Nota N° 31/03 de solicitud de informe final de la empresa R.J. INGENIERÍA S.A., y su contestación por Nota N° 030/03 del Consejo Provincial de Obras Públicas, con informe favorable;

Que la contratación se encuadra en el Artículo 12°) de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas y en el Artículo 2°) del Decreto Provincial N° 0963/02;

Que por Informe N° 525/03 la Subsecretaría de Obras Públicas eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva; contándose con el V° B° de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1°) ADJUDICAR** el Concurso de Precios SEO N° 02/2003, referido ----- a la obra: "PAVIMENTACIÓN 20 CUADRAS CIUDAD DE NEUQUÉN – SECTOR V- PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALLES LAS HERAS E/ ELORDI Y ANTÁRTIDA ARGENTINA; ELORDI E/ CHRESTIA Y LAS HERAS; CHRESTIA E/ CARLOS H. RODRÍGUEZ Y ROCA; PALACIOS E/ ANT. ARGENTINA Y SGTO. CABRAL; Y DORREGO E/ CORRIENTES Y RÍO NEGRO", a favor de la empresa R.J. INGENIERÍA S.A., por un importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 393.002,30) y un plazo de ejecución de obra de SETENTA Y CINCO (75) días corridos.-

**Artículo 2°) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda, previa interven- ----- vención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1°) del presente, contra los certificados de obra pertinentes, con cargo a la Partida 3D4132 171-22 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 4°) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO  
BUFFOLO.-

*[Signature]*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Econ. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1439
Fecha: 14/11/03